

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### Parte Oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

#### Gobierno civil de la provincia de Zamora

##### CIRCULAR

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Defensa de los Bosques de 24 de Julio del corriente año y Reglamento para su ejecución, llamo la atención de los propietarios de montes de esta provincia acerca de la obligación en que se hallan de solicitar de la Junta provincial de Defensa de los Bosques, las cortas ó aprovechamientos de leña que deseen efectuar, antes de proceder á su ejecución. Bien entendido que los contraventores serán castigados con las multas que el citado Reglamento determina.

Encargo á las autoridades, y muy especialmente á la Guardia civil y guardas del campo, denuncien á cuantos conduzcan leñas procedentes de corta sin que acompañen la correspondiente guía de circulación.

Zamora 6 de Diciembre de 1918.

El Gobernador,

**Emilio de Ignésón.**

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

##### ANUNCIOS DE SUBASTAS

###### CASA HOSPICIO

Por acuerdo de esta Corporación, fecha 30 del mes último, y cumplimentados los requisitos preceptuados por la Instrucción para la contratación de servicios provinciales de 24 de Enero de 1905, se saca á pública subasta el suministro de suela y vaquetilla para la confección de calzado de los acogidos en la Casa Hospicio durante el año 1919.

La subasta se ajustará en un todo á la referida Instrucción y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto durante los días y horas hábiles en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación, siendo el tipo designado para la subasta el de 7 pesetas el kilogramo de suela, 11 pesetas 50 céntimos el de vaquetilla blanca y á 9 pesetas y 50 céntimos el de vaquetilla negra.

La subasta se celebrará en la Sala de actos de dicha Diputación el día 8 de Enero próximo, á las 11 de su mañana, ante el Sr. Gobernador civil de la provincia ó Diputado de la Comisión provincial en quien delegue y en la forma establecida al efecto en el artículo 6.º de la referida Instrucción.

Las proposiciones se harán en papel timbrado común de una peseta presentándolas en pliego cerrado en el acto de la subasta, acompañando la cédula personal y carta de pago de haberse consignado en esta Depositaria provincial la cantidad de 200 pesetas para garantizar la proposición y responsabilidad de su cumplimiento, ajustándose al modelo que al final se inserta.

Adjudicado el remate al mejor postor, se devolverán á los demás los respectivos documentos de depósito y cédulas personales, y sancionada definitivamente la subasta, el rematante quedará obligado á prestar el servicio en el plazo y forma que determina dicho pliego.

Zamora 2 de Diciembre de 1918.—El Vicepresidente A., Félix Avedillo.—El Secretario Angel Casaseca

##### Modelo de proposición

D. F. de T., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número....., del día....., para la subasta del suministro de suela y vaquetilla para la confección de calzado á los acogidos en el Hospicio provincial, durante el año 1919, se compromete á suministrar dicho artículo con sujeción á las condiciones fijadas en el pliego de subasta, de que también está enterado, por la cantidad de..... (aquí el precio en letra y por kilogramos y por clase).

(Fecha y firma del proponente)

##### CASA HOSPICIO Y HOSPITAL DE LA ENCARNACIÓN

Por acuerdo de esta Corporación, fecha 30 del mes último, y cumplimentados los requisitos preceptuados por la Instrucción para la contratación de servicios provinciales de 24 de Enero de 1905, se saca á pública subasta el suministro de 2.800 kilogramos de tocino fresco con destino á la Casa Hospicio y 2.600 kilogramos para el Hospital de la Encarnación de esta ciudad para el año 1919.

La subasta se ajustará en un todo á la referida Instrucción y al pliego de condiciones que se halla de manifiesto durante los días y horas hábiles en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación, siendo el tipo designado para la subasta el de tres pesetas 50 céntimos el kilo.

Al acto podrán concurrir los interesados por sí ó representados por otra persona con el poder correspondiente, bastanteados por el Letrado de la Excm. Diputación D. Gerardo Alvarez R. de Salinas.

La subasta se celebrará en la Sala de actos de dicha Diputación el día 8 de Enero próximo, á las 12 de su mañana, ante el Sr. Gobernador civil de la provincia ó Diputado de la Comisión provincial en quien delegue, y en la forma establecida al efecto en el artículo 6.º de la Instrucción de referencia.

Las proposiciones se harán en papel timbrado común de una peseta, presentándolas en pliego cerrado en el acto de la subasta, acompañando la cédula personal y la carta de pago de haberse consignado en esta Depositaria de fondos provinciales la cantidad de trescientas pesetas para garantizar la proposición y responsabilidad de su cumplimiento, ajustándose al modelo que al final se inserta.

Adjudicado el remate al mejor postor, se devolverán á los demás los respectivos documentos de depósito y cédulas personales, y sancionada que sea la subasta, el rematante quedará obligado á prestar referido servicio en el plazo y forma que determina dicho pliego de condiciones.

Zamora 2 de Diciembre de 1918.—El Vicepresidente A., Félix Avedillo.—El Secretario, Angel Casaseca.

##### Modelo de proposición

D. F. de T., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número....., del día....., para la subasta del suministro de tocino fresco con destino á los Establecimientos de Beneficencia de esta capital, se compromete á suministrar dicho artículo con sujeción á las condiciones fijadas en el pliego de subasta, de que también está enterado por la cantidad de..... (aquí el precio en letra y por kilogramos).

(Fecha y firma del proponente)

### Ayuntamientos

#### BENAVENTE

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para 1919, formado por la Comisión de Hacienda, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones; pasados los cuales se someterá á la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Benavente 7 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, H. del Olmo Fernández.







## Audiencia Territorial de Valladolid.

## Secretaría de Gobierno.

Lista de los adjuntos y suplentes para todos los Juzgados de la provincia de Zamora, nombrados por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid con arreglo á la Ley de 5 de Agosto de 1907, y que se publica de orden del Ilustrísimo Sr. Presidente en cumplimiento de la regla 3.ª del artículo 11 de dicha Ley.

## Partido judicial de Alcañices.

## Alcañices

D. Antonio Calvo Casado  
Celso Gago Fagundez  
Cándido Carrión Gago  
Lucas Gago Martín  
José Devesa Pérez  
Tomás Rodríguez Martín  
Francisco Cerezal Anta  
Grabiél Rodríguez Velado  
Agustín García Gago  
Marcelino Huidobro Huidobro  
Agustín Gago Gago  
Santos Pérez Fernández  
Boya

D. Pablo Gallego Romero  
José Gallego Romero  
Juan Gil Machado  
Manuel Romero Bozal  
Santos Gallego Anta  
Felipe Gil Becerro  
Carbajales de Alba

D. Teodoro Vara Fidalgo  
Antonio Martín Dominguez  
Juan Gazapo Ferrero  
Isaac Martín Dominguez  
Francisco Vara Fidalgo  
Domingo Martín Ferrero  
Ceadea

D. Rafael Carbajo Fernández  
Rafael Genicio Campesino  
Ramón Regueras Belver  
Juan Merino Fernández  
Justo Belver Pastor  
Juan Calixto González  
Cerezal de Aliste

D. Santiago Gato Antón  
Cirilo Antón Dominguez  
Justo de la Fuente Río  
José Martín Antón  
Pedro Lorenzo Dominguez  
Antonio Lobo Cabezas  
Faramontanos de Tábara

D. Eustaquio Villalón Pérez  
Celestino Vara Andrés  
José González Espada  
Casimiro Ríos Colino  
Inocencio Alonso Romero  
Lázaro Sampedro Gullón  
Ferrerías de abajo

D. Angel Diego Ferrero  
Juan Vara Taboada  
José Canes Ferrero  
José Vara Romero  
Francisco Rodríguez Ramos  
Eduardo Rodríguez Ramiro  
Ferrerías de arriba

D. Martín Ferreras Romero  
Pantaleón Mozo Baladrón  
Nemesio Llamas Santos  
José Santos Llamas  
Valentín Baladrón Santos  
Dictino Llamas Ferrero  
Ferreruela

D. Lázaro Pastor Ferrero  
Anastasio López Finez  
Francisco Andrés Andrés  
Felipe Villalón Finez  
Juan Rodríguez Ferrero  
Juan Folgado Prieto  
Figuera de abajo

D. Domingo Sanabria Martín  
Juan Pérez Codesal  
Francisco Pérez Ferreira  
Dionisio Pérez Rodríguez  
Marcelino Martínez  
Pascual Alonso Centeno  
Figuera de arriba

D. Gregorio Peláez Fernández

D. Daniel Codesal Fernández  
Vicente Ranilla Manjón  
Juan Fernández Pozo  
Isidro Lorenzo Sanabria  
Manuel Lorenzo Pérez  
Fonfria

D. Andrés González Castaño  
Sebastián Fernández Tundidor  
Faustino Peláez Río  
Eugenio Carbajo Fraile  
Lucas Serrano Alonso  
Juan Antonio González Martín  
Friera de Valverde

D. Patricio Cid Rodríguez  
Dionisio Luis Granjo  
Antonio Villa Boya  
Bernardino Gutiérrez Carro  
José Martín Cid  
Manuel Cid Cid  
Gallegos del Río

D. Angel Sanabria Calvo  
Luis Carbajo Terrón  
Valentín Rodríguez Martín  
Domingo Fernández Nistal  
Pedro Salvador Carbajo  
Fermin Alvarez Gómez  
Losacino

D. Manuel Fernández Miguel  
Fabriciano Llamas Llamas  
Timoteo Fernández Calvo  
Pascual Calvo Ferrero  
Manuel Alonso Ratón  
Tomás Fernández Calvo  
Losacino

D. Manuel Barrigón Crespo  
Manuel Ampudia Aguado  
José Alfonso Ampudia  
Fernando Pérez Vega  
Miguel Blanco Calvo  
Angel Calvo Río  
Mahide

D. Manuel Ramos Bazal  
Luis Sanabria Vaquero  
Luis Sanabria Mata  
Carlos Junquera Sanabria  
Manuel Junquera Sanabria  
Antonio Araujo Rodríguez  
Manzanal del Barco

D. Manuel Mezquita Concha  
Lorenzo Fernández García  
Ildefonso Vicente Ferrero  
Felipe López Mezquita  
Manuel Serrano Granados  
Bernardo Gago Fidalgo  
Morales de Valverde

D. Esteban Furones Martín  
Marcelo Guerra García  
Constantino Galende Sandín  
Eduardo Melgar Dominguez  
Agapito Junquera Vara  
Manuel Blanco Guerra  
Moruela de Tábara

D. Juan García Caballero  
Celestino González Calveche  
Luis Román Fagundez  
Amalio León Ramón  
Agapito García Legrajós  
Esteban Luis García  
Navianos de Valverde

D. Antonio Martínez García  
Antonio Pastor Sastre  
Justo Melgar García  
Matías Turiel Furones  
Dámaso Mayor Vara  
Miguel Vara Pastor  
Omillos de Castro

D. Eugenio Ferrero Matellan  
Miguel Gago Pascual  
Lorenzo Fernández Lorenzo  
Celestino Lorenzo Nuñez  
Celestino Rodríguez Calvo  
Manuel Fernández Nistal  
Perilla de Castro

D. Matías Baladrón Hernández  
Pascual Blanco Suaña  
Juan Suaña Casado  
Daniel Rivas Mezquita  
Manuel Santos Sastre  
Antonio Blanco Rodríguez  
Pino

D. Francisco Antón Calvo  
Manuel Pardal Pérez  
Simón Juan Cabezas  
Mariano Diego Prieto

D. Félix Alonso Bollo  
José Campesino Crespo  
Rabanales

D. Pablo Rivas Rapado  
Lázaro del Prado del Prado  
Julio Santiago Fagundez  
Angel Alonso Gabilla  
Roque Fernández Gazapo  
Simón Pérez Poyo  
Rábano de Aliste

D. Angel Manías Fagundez  
Manuel López Ramos  
Felipe Barrera Ratón  
Lucas Vicente Fernández  
Angel Pozo Aliste  
Casimiro Fernández Mezquita  
Ricobayo

D. Manuel Rodríguez Rodríguez  
Nicolás Andrés Galán  
Jesús Andrés Barroso  
Andrés Dominguez Alonso  
Luis Barroso Barroso  
Felix González Pastor  
Riofrio de Aliste

D. Santiago Vara Finez  
Manuel Baz Pérez  
Lorenzo Casas Vara  
Manuel Pino Andrés  
Manuel Ferreras Casas  
Tomás Sánchez Vara  
Samir de los Caños

D. Miguel Belver González  
Antonio Belver Río  
Francisco Rubio Prieto  
Baltasar Pérez Belver  
Restituto Prieto Calvo  
Silvestre López Río  
San Pedro de Zamudia

D. Vicente Sastre Otero  
Bernardino Gallego Camarzana  
Agustín Ferrero Sastre  
Vicente García Furones  
Eduardo Centeno Villarejo  
Avelino Centeno Villarejo  
San Vicente de la Cabeza

D. José Rico Santiago  
Juan Blanco Pérez  
Miguel Peláez Silva  
Claudio Blanco Moral  
Tomás Matellan Lorenzo  
Matías Mata Vaquero  
San Vicente del Barco

D. Francisco Gómez Pérez  
Luis Pastor Belver  
Gaspar Otero Mendez  
José Rodríguez González  
Pascual Rodríguez Calvo  
Santos Cerezal Gogo  
San Vitero

D. Francisco Pérez Fidalgo  
Victor del Rey de la Fuente  
Félix Fidalgo Pérez  
Pascual Esteban Matellan  
Francisco Devesa Mezquita  
Silvestre Mezquita Mozal  
Santa María de Valverde

D. Andrés Fernández Sastre  
Alejandro Prieto Pérez  
Mariano García Sandín  
Blas García Martín  
Gregorio Pérez Morán  
Joaquín Crespo García  
Tábara

D. Gumersindo Ballesteros Fresno  
Gaspar Herrero de Dios  
Miguel Santiago Hernández  
Tomás Herrero Ruiz  
Marcelino Pernía Villalón  
Inocencio Sánchez Calvo  
Trabazos

D. Salvador Dominguez Pérez  
Felix Fernández Morán  
Angel Blanco Fernández  
Pedro Revellado Dominguez  
Juan Dominguez Hernández  
Benito Morán Román  
Vegalatrave

D. Santiago Martín Calvo  
Manuel Gago Mielgo  
Domingo Genicio Olivera  
Andrés Sarda Genicio  
Manuel Mielgo Lorenzo  
Domingo Ratón Ratón

## Videmala

D. Gregorio Rodríguez Gallego  
Tomás Dominguez Bartolomé  
Julián Julián Fernández  
Eugenio Vaquero Fraile  
Antonio Fernández Martín  
Leandro González Vaquero  
Villalcampo

D. Patricio Garzón Antón  
Melchor Calvo Garzón  
Juan Martín Bollo  
Cipriano Miguel Calvo  
Gregorio Antón Lozano  
Ignacio Garzón Pastor  
Villanueva de las Peras

D. Pedro Carrero Galende  
Nicolás García Vega  
Miguel García Vega  
Anselmo Galende Vega  
Gegorio García Vega  
Crisantos González Morán  
Villarino tras la Sierra

D. Gregorio Fernández Terrón  
José Aranaez Gallego  
Manuel Macías Ratón  
Agustín Rivas Blanco  
Mateo Blanco Rivas  
Miguel Fernández Dominguez  
Villaveza de Valverde

D. Felix Villar Vara  
Domingo Cid Cid  
Miguel Otero Sandín  
Ignacio Calvo Sandín  
Juan Martín Centeno  
Juan Martín Camarzana  
Viñas

D. Pedro Martín Fernández  
Santiago López Ramajo  
Mariano Fernández Devesa  
Sinforiano Fernández Rivas  
Ventura Dominguez Fernández  
Juan Dominguez Fernández

Partido judicial de Benavente  
Alcubilla de Nogales

D. Valentín Fernández Tejedor  
Antonio Tejedor Fernández  
Lorenzo Tejedor Fernández  
Faustino Fernández Urueña  
Rafael Tejedor Martínez  
Nemesio Fernández Villar  
Arcos de la Polvorosa

D. Victoriano Vicente Fernández  
Damián López Rodríguez  
Bonifacio Juárez Fernández  
Paulino Sandín Ferreras  
Juan Fernández Nieto  
Sebastián Rodríguez Fidalgo  
Arrabalde

D. Francisco Posada Rodríguez  
José Macías Gorrero  
Zacarias Tejedor Ríos  
Dámaso Fuentes Tejedor  
Antonio Posada Fernández  
Lucas Tejedor Fuente  
Ayoó de Vidriales

D. Marcos Tostón Peral  
Pedro Lobato Casado  
Daniel del Prado Martínez  
Santiago Lobato Peral  
Antonio Zapatero Carbajo  
Vicente del Prado Prieto  
Barcial del Barco

D. Sebastián Peña Rodríguez  
Sabino Centeno García  
Deogracias Gutiérrez Fernández  
Felicísimo Peña Rodríguez  
Germán Navarro Carbajo  
Antonio Campo Tapioles  
Benavente

D. Juan Madrigal de Prada  
Prudenciano Fernández García  
Felipe Altier Zarza  
Nicolás Fernández Albitos  
Antonio Llordén Ferrero  
Francisco Gutiérrez Alonso  
Lino Mesa Cabo  
Pedro Pascual Fernández  
Marcelino Pascual Eobón  
Eusebio Rodríguez García  
Dámaso Allen Morillo  
Julián Hilera Rodríguez